



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-20
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 9
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 3

**INFORME FINAL DE SUPERVISION / INTERVENTORIA  
ORDEN DE COMPRA No. 42545 DE 2019.**

1. Tatiana María García Correa, Directora de Asuntos Culturales, y Dora Stella Amado Hernández, Coordinadora del GIT de Gobierno de TI, en condición de supervisoras de la Orden de Compra No.42545 de 2019 suscrita entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y **RED COMPUTO LTDA**, y de su adición y prórroga No. 1, certifican que el proveedor cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas, así como con las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensiones y/o parafiscales.

2. OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DE LAS CUALES SE DESPRENDE EL CUMPLIMIENTO REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
<p>Suministro de 149 computadores Segmento 1 ETP: All In One 1.14 para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>(138 computadores corresponden a la Orden de Compra Inicial y 11 a la adición y Prorroga No. 1)</p>	<p>El contratista cumplió con la entrega de los equipos ALL IN ONE ETP 1.14 en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en el acta entrega del 28 de enero del 2020, en la que se registra el recibo a satisfacción de los siguientes elementos, por valor de \$ 479.780.000</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 149 Computadores referencia DELL OPTIPLEX 5270 AIO con procesador Intel Core i5-8500, memoria RAM 8gb-ddr4-2666 MHz con dos discos duros: un (1) disco duro de 128gb SSD y un (1) disco de 1tb 7200 rpm, sistema operativo Windows 10prox64 bits. Con garantía a 3 años NBD.</li> <li>▪ 149 Unidades ópticas externas.</li> <li>▪ 149 Teclados y mouse</li> <li>▪ 149 Pad mouse.</li> <li>▪ 149 Adhesivos con información de la orden de compra.</li> </ul>
<p>Suministro de 123 computadores All in One 1.5 para la dotación de Casas Lúdicas</p> <p>(119 computadores corresponden a la Orden de Compra Inicial y 4 a la adición y Prorroga No. 1)</p>	<p>El contratista cumplió con la entrega de los equipos ALL IN ONE ETP 1.5, por valor de \$ 395.169.569,93, según consta en el Acta de Entrega No. 003-2020 de febrero 28 de 2020, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 123 computadores ALL IN ONE ETP 1.5 - marca DELL - MODELO 5470 AIO, con su correspondiente teclado latinoamericano USB - Dell y mouse óptico con scroll USB - Dell, con pantalla: 23,8" fhd (resolución:1920x1080), procesador Intel Core i5- 9500 (velocidad: 2,8 ghz, 4 cores, 9mb de caché),</li> </ul>

Elaboró Carolina Cruz M.

FV: 23/12/2019



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-20
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 9
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 2 de 3

	<p>memoria ram: 16gb_ddr4-2666 mhz, disco duro: 1 tb-7200 rpm, sistema operativo: Windows 10 profesional x 64 bits, Pad Mouse. Con garantía de tres (3) años NBD.</p> <p>La distribución fue la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 89 para la Región 3, Casas Lúdicas de: Acandí, Atrato, Istmina, Tumaco, Caldonó, Providencia, Santa Rosa del Sur, San Bernardo del Viento, Fortul, San José del Guaviare, Tadó.</li> <li>▪ 34 para la Región 2 Casas Lúdicas de: Cartagena, Tolú, Montería, Cubará, El Bagre, Chaparral.</li> </ul>
Cumplimiento de los pagos al sistema de Seguridad Social	El Contratista cumplió con los pagos al Sistema de Seguridad Social (se anexa copia de las planillas correspondientes).

3. Asimismo, el balance económico del contrato/orden a la fecha es:

VALOR DEL CONTRATO/ORDEN	VALOR EJECUTADO	VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA	VALOR A LIBERAR
\$ 874.949.569,93	\$ 874.949.569,93	\$ 0	\$ 0

4. En consecuencia, el contratista SI X NO \_\_\_\_\_ cumplió con la ejecución del contrato.

CALIFICACIÓN	MALO (1)	REGULAR (2)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
JUSTIFICACIÓN <sup>1</sup>			El contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones de la orden de compra	

<sup>1</sup> De acuerdo con la calificación, el supervisor deberá justificar y enumerar los logros de mayor relevancia alcanzados por el proveedor dentro de la ejecución del contrato o convenio.

Elaboró Carolina Cruz M.

FV: 23/12/2019



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-20
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 9
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 3 de 3

**Recomendaciones y/o concepto del supervisor y/o interventor<sup>2</sup>:**

El contratista cumplió con la entrega oportuna de los computadores, ALL IN ONE ETP 1.14 y ALL IN ONE ETP 1.5.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 20 días del mes de agosto de 2020

**TATIANA MARÍA GARCÍA CORREA**  
Directora de Asuntos Culturales

**DORA STELLA AMADO HERNÁNDEZ**  
Coordinadora del GIT de Gobierno de TI

<sup>2</sup> El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co) o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co>

Elaboró	Carolina Cruz M.
---------	------------------

FV: 23/12/2019
----------------

**INFORME FINAL**  
**ORDEN DE COMPRA No. 42545**  
**CONTRATO No CCE-569-1-AMP-2017**  
**ACUERDO MARCO DE PRECIO**

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>Contratista</b>	REDCOMPUTO LTDA.
<b>Identificación</b>	830.016.004-0
<b>Fecha de suscripción del Contrato</b>	15-11-2019
<b>Objeto</b>	Adquisición Computadores y Periféricos
<b>Plazo de Ejecución</b>	3 meses
<b>Fecha de Iniciación</b>	15 de noviembre de 2019.
<b>Fecha de Finalización</b>	28 de febrero de 2020

**2. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO**

**SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 15 NOVIEMBRE AL 28 DE FEBRERO DE 2020**

Las actividades desarrolladas por REDCOMPUTO LTDA en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el Acuerdo Marco CCE-569-1-AMP-2017, a continuación, se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción del contrato:

1. Se realiza una primera entrega para la Región No 1 en la ciudad de Bogotá, el día 20 de enero de 2020 bajo la supervisión de la Ing. Dora Stella Amado, la cantidad de 149 ALL IN ONE 2.2 – marca Dell modelo optiplex 5270 AIO.
2. Se realiza una segunda entrega para la Región No 1 en la ciudad de Bogotá, el día 28 de enero de 2020 bajo la supervisión de la Ing. Dora Stella Amado, los accesorios correspondientes al modelo optiplex 5270 AIO entregados anteriormente:
  - a. 149 Unidades ópticas externas
  - b. 149 padmouse color negro
  - c. 149 stikers con los datos del contrato
3. Para las regiones 2 y 3 se realizaron las entregas acordes al cronograma supervisado por el Ing. Jose Fernando Rubiano:
  - a. Se entregaron en total 123 equipos ALL IN ONE ETP 1.5 - MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 7470 AIO
  - b. Se realizó entrega en la ciudad de Bogotá al ingeniero Jose Fernando Rubiano de las evidencias de recibo a satisfacción en cada una de las ciudades correspondientes, entre esas evidencias se entregó un CD que contiene fotografías de los equipos instalados por ciudades y las remisiones firmadas por cada uno de los encargados en cada sede de las Casas lúdicas.

A continuación, el listado de las ciudades:

Descripción	Región	Departamento	Municipio	Casa Lúdica	Cantidad	Funcionario Ministerio	FECHA DE COMISION	CALENDARIO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
All in one 1.5	3	Chocó	Atrato	Casa Lúdica de Atrato	10	Juan Manuel Escobar	del 3 de febrero al 5 de febrero	entrega de equipo el 3 febrero en la mañana	ENTREGA REALIZADA SIN NOVEDAD
All in one 1.5	3	Chocó	Tadó	Casa Lúdica de Tadó	6	Juan Manuel Escobar		entrega de equipo el 4 febrero en la mañana	ENTREGA REALIZADA SIN NOVEDAD
All in one 1.5	3	Chocó	Itmina	Casa Lúdica de Itmina	8	Juan Manuel Escobar		entrega de equipo el 4 febrero en la tarde	ENTREGA REALIZADA SIN NOVEDAD
All in one 1.5	2	Boyacá	Cutará	Casa Lúdica de Cutará	5	Chesman Yamid Moncada	Del 04/02/2020 al 05/02/2020	entrega de equipo el 4 febrero en la tarde	ENTREGA REALIZADA SIN NOVEDAD
All in one 1.5	3	Arauca	Fortul	Casa Lúdica de Fortul	6	Chesman Yamid Moncada		entrega de equipo el 5 febrero en la tarde	ENTREGA REALIZADA SIN NOVEDAD
All in one 1.5	3	Chocó	Acandí	Casa Lúdica de Acandí	10	Juan Manuel Escobar	Del 10/02/2020 al 12/02/2020	entrega de equipo el 11 febrero todo el día	ENTREGA REALIZADA SIN NOVEDAD
All in one 1.5	2	Córdoba	Montería	Casa Lúdica de Montería	6	Jose fernando Rubiano	Del 11:02/2020 al 13/02/2020	entrega de equipo el 11 febrero en la tarde	ENTREGA REALIZADA SIN NOVEDAD
All in one 1.5	2	Sucre	Tolú	Casa Lúdica de Tolú	6	Jose fernando Rubiano		entrega de equipo el 12 febrero en la mañana	ENTREGA REALIZADA SIN NOVEDAD
All in one 1.5	3	Córdoba	San Bernardo del Viento	Casa Lúdica de San Bernardo del Viento	6	Jose fernando Rubiano		entrega de equipo el 12 febrero en la tarde	ENTREGA REALIZADA SIN NOVEDAD
All in one 1.5	2	Bolívar	Cartagena	Casa Lúdica de Cartagena	6	Chesman Yamid Moncada	Del 13:02/2020 al 14/02/2020	entrega de equipo el 13 febrero en la mañana	ENTREGA REALIZADA SIN NOVEDAD
All in one 1.5	3	Amazonas	Leticia	Casa Lúdica de Leticia	5	Juan Manuel Escobar	Del 17:02/2020 al 18/02/2020	entrega de equipo el 17 febrero en la tarde	ENTREGA REALIZADA SIN NOVEDAD
All in one 1.5	3	Guaviare	San José del Guaviare	Casa Lúdica de San José del Guaviare	10	Jhon Harold Toro	Del 17:02/2020 al 19/02/2020	entrega de equipo el 18 febrero todo el día	ENTREGA REALIZADA SIN NOVEDAD
All in one 1.5	3	Bolívar	Santa Rosa del Sur	Casa Lúdica de Santa Rosa del Sur	8	Juan Manuel Escobar	Del 19:02/2020 al 21/02/2020	entrega de equipo el 20 febrero en la mañana	ENTREGA REALIZADA SIN NOVEDAD
All in one 1.5	3	San Andrés y Providencia	Providencia y Santa Catalina	Casa Lúdica de Providencia	9	Jose fernando Rubiano	Del 20:02/2020 al 21/02/2020	entrega de equipo el 21 febrero en la mañana 9 am	ENTREGA REALIZADA EL DIA 27 DE FEBRERO / 2020
All in one 1.5	3	Tolima	Chaparral	Casa Lúdica de Chaparral	6	Jhon Harold Toro	Del 24:02/2020 al 25/02/2020	entrega de equipo el 24 febrero 9 AM A 9 30 AM	ENTREGA REALIZADA SIN NOVEDAD
All in one 1.5	2	Antioquia	El Bagre	Casa Lúdica de El Bagre	5	Juan Manuel Escobar	Del 24:02/2020 al 25/02/2020	entrega de equipo el 25 febrero en la mañana	ENTREGA REALIZADA SIN NOVEDAD
All in one 1.5	2	Cauca	Caldono	Casa Lúdica de Caldono	5	Chesman Yamid Moncada	Del 27:02/2020 al 28/02/2020	entrega de equipo el 26 febrero en la tarde 3pm	ENTREGA REALIZADA SIN NOVEDAD
All in one 1.5	3	Nariño	Tumaco	Casa Lúdica de Tumaco	6	Jose fernando Rubiano	Del 26:02/2020 al 27/02/2020	entrega de equipo el 27 febrero a las 9 am	ENTREGA REALIZADA SIN NOVEDAD

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De acuerdo con las obligaciones de los proveedores establecidas en la cláusula No. 11 del Acuerdo Marco para adquisición de Computadores y Periféricos CCE-569-1-AMP-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y REDCOMPUTO LTDA, a continuación, se detallan el desarrollo de cada una de ellas:

**11.1** Suministrar los ETP de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 2 del pliego de condiciones.

#### Cumplido

**11.2** Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

#### No aplica

**11.3** Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.

#### Cumplido

**11.4** Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de

Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**Cumplido**

11.5 Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.

**Cumplido**

11.6 Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.

**Cumplido**

11.7 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.

**Cumplido**

11.8 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos, se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.

**Cumplido**

11.9 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.

**Cumplido**

11.10 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

**Cumplido**

11.11 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

**No se presentaron eventos relacionados a esta obligación**

11.12 Mantener las condiciones exigidas como requisitos mínimos técnicos y todas aquellas condiciones que le hayan otorgado puntaje en la Operación Principal.

**Cumplido**

11.13 Mantener la marca de los ETP de los Segmentos 1, 2 y 3 durante la vigencia del Acuerdo Marco.

**Cumplido**



**11.14** Entregar a la Entidad Compradora los ETP adquiridos en la dirección especificada en la solicitud de cotización, en el plazo definido en la sección IV.B.4 y en el ANS del Anexo 2 del pliego de condiciones.

**Cumplido**

**11.15** Cumplir con las especificaciones transversales definidas en la Sección IV.B.5 del pliego de condiciones.

**Cumplido**

**11.16** Cumplir con las especificaciones y obligaciones contenidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.

**Cumplido**

**11.17** Entregar un documento del Fabricante en el que (i) acredite las especificaciones técnicas del ETP; (ii) incluya la Ficha Técnica de cada uno de los ETP entregados; y (iii) certifique el cumplimiento de las condiciones de la Oferta de la Operación Principal de dichos ETP.

**Se verificó con el supervisor del contrato cada uno de los ítems de la ficha técnica correspondiente de cada ETP en el momento de la entrega.**

**11.18** Contar con un plan de post consumo radicado o aprobado por el ANLA y cumplir con las disposiciones de la Ley 1672 de 2013 o la norma que la complementa, reglamente o modifique.

**No aplica**

**11.19** Instalar los ETP adquiridos de acuerdo con las especificaciones definidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.

**Cumplido**

**11.20** Suministrar los repuestos y partes originales del ETP durante el término de la garantía otorgada por el Fabricante.

**Se cumplirá por el tiempo determinado en la orden de compra correspondiente**

**11.21** Realizar el mantenimiento correctivo del ETP de acuerdo con los términos de la garantía del Fabricante que en ningún caso podrá ser inferior a los 3 años.

**Se cumplirá por el tiempo determinado en la orden de compra correspondiente**

**11.22** Informar a Colombia Compra Eficiente los avances tecnológicos que afecten las Fichas Técnicas de los ETP del Catálogo cuando impliquen una actualización del Catálogo.

**No se presentaron eventos relacionados a esta obligación**

**11.23** Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.



**Cumplido**

**11.24** Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.

**Cumplido**

**11.25** Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

**Cumplido**

**11.26** Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.

**No se presentaron eventos relacionados a esta obligación**

**11.27** Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda los servicios por mora de la Entidad Compradora.

**No se presentaron eventos relacionados a esta obligación**

**11.28** Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.

**Cumplido**

**11.29** Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

**Cumplido**

**11.30** Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.

**No se presentaron eventos relacionados a esta obligación**

**11.31** Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir ETP por fuera del Acuerdo Marco.

Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.

**No se presentaron eventos relacionados a esta obligación**

**11.32** Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de



Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.

**No se presentaron eventos relacionados a esta obligación**

**11.33** Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 27.

**No se presentaron eventos relacionados a esta obligación**

**11.34** Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.

**Cumplido**

**11.35** Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**Cumplido**

**11.36** Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17.

**Cumplido**

**11.37** Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurado que expida la garantía de cumplimiento.

**No se presentaron eventos relacionados a esta obligación**

**11.38** Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

**No se presentaron eventos relacionados a esta obligación**

**11.39** Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.

**Cumplido**

**11.40** Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**Cumplido**

**11.41** Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**Cumplido**

**11.42** Reemplazar la referencia en el Catálogo cuando la referencia registrada deje de cumplir con las especificaciones de las Fichas Técnicas.

**No se presentaron eventos relacionados a esta obligación**

11.43 Entregar repuestos de las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.

**Se cumplirá por el tiempo determinado en la orden de compra correspondiente**

11.44 Entregar, cuando la Entidad lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de adquisición de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.

**Se cumplirá por el tiempo determinado en la orden de compra correspondiente**

11.45 Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 del pliego de condiciones.

**Se cumplirá por el tiempo determinado en la orden de compra correspondiente**

11.46 Garantizar que los ETP entregados cuentan con todas las licencias de software correctas para el uso y características del ETP.

**Cumplido**

11.47 Cumplir con las especificaciones transversales de ETP a las que se refiere en Anexo 2 del pliego de condiciones.

**Cumplido**

11.48 Coordinar con la Entidad Compradora el cronograma de instalación y entrega de los Servicios de acuerdo con los protocolos descritos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.

**Cumplido**

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de julio de 2020.

Atentamente,



MARCO ANTONIO NIETO ROMAN  
REPRESENTANTE LEGAL  
REDCOMPUTO LTDA